



Nota de Prensa n.º 135/OGCO/DP/2026

DEFENSORÍA DEL PUEBLO CONTRIBUYE A LA RESTITUCIÓN DEL DERECHO A LA IDENTIDAD DE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD EN LAMBAYEQUE

- ***Como resultado de la articulación con RENIEC, dos familias en situación de extrema vulnerabilidad lograron obtener gratuitamente el DNI para cuatro menores de edad, garantizándose su derecho a la identidad y el acceso a servicios esenciales del Estado.***

En el marco del programa Rompiendo Cadenas, la Defensoría del Pueblo en Lambayeque realizó actuaciones ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), para que se priorice la atención de niños y adolescentes en situación de orfandad que se encontraban en condición de extrema vulnerabilidad y sin documento nacional de identidad.

Como resultado de esa labor, cuatro menores de edad obtuvieron gratuitamente su DNI, restituyéndose así su derecho fundamental a la identidad, a fin de que puedan acceder a servicios básicos como educación, salud y programas de protección social del Estado.

La intervención, impulsada por el defensor del pueblo, Dr. Josué Gutiérrez Córdor, permitió atender dos casos familiares. En el primero, una abuela materna asumió el cuidado de sus dos nietas tras el fallecimiento de sus padres, enfrentando diversas dificultades para regularizar su documentación. En el segundo caso, un tío materno se hizo cargo de sus dos sobrinas, quienes también se encontraban en situación de orfandad y carecían de documentos que acreditaran su identidad.

A través del programa Rompiendo Cadenas, la Defensoría del Pueblo impulsa acciones preventivas y de acompañamiento dirigidas a niñas, niños y adolescentes que viven en contextos de abandono, violencia o desprotección, promoviendo la articulación entre instituciones del Estado para restituir sus derechos y garantizar su desarrollo integral.

La Oficina Defensorial de Lambayeque destacó la labor de RENIEC para priorizar estos casos, lo que permitió que se superen barreras administrativas y económicas que impedían el acceso de las menores a su documento de identidad.

Con estas acciones, la Defensoría del Pueblo reafirma su rol de continuar trabajando para que ninguna niña, niño o adolescente en situación de vulnerabilidad tenga limitado su derecho a la identidad, indispensable para el ejercicio pleno de sus demás derechos.

Lambayeque, 06 de marzo de 2026